



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ACUERDO 01/95 UAN SITUAM QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

CONSIDERANDO

- 1. Que la cláusula 170 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, no contempla el día 8 de marzo como día de descanso obligatorio con goce de salario, para los trabajadores de la Universidad.
- 2. Que la cláusula 205 fracción XXVI del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, concede permiso de 2 horas cada mes en cada centro de trabajo, a las trabajadoras sindicalizadas, para que participen en programas sobre la problemática de la mujer trabajadora.

LA UNIVERSIDAD Y EL SINDICATO TIENEN A BIEN ACODAR, POR UNICA VEZ, LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

- PRIMERA La Universidad acepta, por única vez, pagar el salario correspondiente al día 8 de marzo del año en curso, a las trabajadoras que no se presentaron a laborar en los distintos centros de trabajo y que asistieron al evento del Día Internacional de la Mujer, organizado por el Sindicato.
- SEGUNDA. El Sindicato entregará a la Secretaría General el día 9 de marzo del año en curso a las 9:00 horas, la relación de nombres de las trabajadoras que asistieron a dicho evento a la cual no se le adicionará posteriormente ningún otro nombre.
- TERCERA. El tiempo utilizado por las trabajadoras que asistieron al evento, se permutará por los permisos correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril de 1995 que de conformidad con la cláusula 205 fracción XXVI del Contrato Colectivo de Trabajo la Universidad otorga para ser dedicados al programa sobre la problemática de la mujer trabajadora.

Vertical handwritten signature

Small handwritten mark

Handwritten signature





UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

... 2
ACUERDO 01/95 UAM-SITUAM

TRANSITORIOS.-

UNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 8 de marzo de 1995.

POR LA REPRESENTACION DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA

M. EN C. MAGDALENA FRESAN
OROZCO
Secretaria General

POR LA REPRESENTACION DEL
SINDICATO INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD
AUTONOMA METROPOLITANA

DR. EDUR VELASCO ARREGUI
Secretario General



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UAM